



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 023
FEBRERO 21 DE 2023

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cdno	Fecha Auto
1	810013333002-2022-00555-00 (Rad. Origen: 2022-00558)	Acción Popular	Daniel Alfonso Linares Gonzalez	Asociación Regional de Municipios del Caribe - AREMCA y Departamento Arauca	Aceptó impedimento Juez 1° Adtivo de Arauca. Asumió conocimiento. Rechazó la acción. Negó medida cautelar. Compulso copias a la Procuraduria General de la Nación.	1	17/02/2023

De acuerdo al art. 201 del Còdigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se **FIJA** el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** hoy, **21 de febrero de 2023**, a las 8:00 a.m. El anterior ESTADO se desfija hoy, 21 de febrero de 2023, a las 6:00 p.m.

JULIO MELO VERA
Secretario